



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

24/2025

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información, con la correspondiente documentación respaldatoria, referida al Plan Operativo de Limpieza y Mantenimiento Invernal correspondiente al período 2025-2026:

- 1) copia del Plan Operativo de Limpieza y Mantenimiento Invernal, con detalle de:
  - a) circuito prioritario y secundario de limpieza de nieve y hielo, cantidad de material (cloruro de sodio) utilizado durante el 2024 y cantidad estimada a utilizar para el 2025;
  - b) flota municipal vehicular y maquinaria pesada involucrada en el operativo (cantidad de camiones, máquinas y camionetas);
  - c) estimación de flota vehicular y maquinaria pesada privada a contratar indicando la modalidad de contratación y los costos estimados;
  - d) cantidad de personal del área municipal responsable del operativo (permanentes y otras modalidades de contratación).

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 40 /2025.-  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/04/2025.-

60  
9-  
  
Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceministra Gabriela MUNTE SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia